Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1519/2015

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO Nº 26, ID Nº 291.797, ORDEN DE COMPRA."

San Lorenzo, 08 de setiembre de 2015

VISTO

La providencia de fecha 07 de setiembre de 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 4.911, en el cual solicitan la Resolución de Declaración Desierta del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS"**; y

CONSIDERANDO

La solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 225, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 19/2015 del 07 de setiembre de 2015, por la cual se recomienda DECLARAR DESIERTO el Llamado para la "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS**", realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya provisión debía realizarse por Orden de Compra, Código 26 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015,

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5.174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015";

El Decreto Nº 2.929/2015 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015";

La Resolución de Decano Nº 160/2015, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015";

La Resolución de Decano Nº 326/2015, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2015;

La Resolución de Decano Nº 1166/2015, por la cual se autoriza la Reprogramación del Programa Anual Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias , correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, para la Modificación y Creación de Llamados;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1300/2015 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

LML/RSBM/ksrd
Secretaria General

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO Nº 26, ID Nº 291.797, ORDEN DE COMPRA."

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 19/2015 del 07 de setiembre de 2015, por la cual se recomienda DECLARAR DESIERTO el Llamado para la "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS**", realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya provisión debía realizarse por Orden de Compra, Código 26 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 2º. **DECLARAR DESIERTO** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS"**, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA. CÓD. 26, ID Nº 291.797, ORDEN DE COMPRA, por no reunir ninguna de las ofertas las condiciones exigidas en las bases de Licitación, conforme al Inc. b) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 " DE CONTRATCIONES PÚBLICAS".

Art. 3º. **AUTORIZAR** la realización de un **NUEVO LLAMADO** para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS", CÓD Nº 26, ID Nº 291.797.**

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Lic. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano

LML/RSBM/ksrd
Secretaría General